

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0208/25

VISTO:

La solicitud presentada por La Libertad Avanza, para la reimpresión de Boletas Únicas de Papel - BUP; y

CONSIDERANDO:

Que ante los hechos de público conocimiento del caso Espert La Libertad Avanza solicitó a la Justicia Electoral Federal con competencia en la Provincia de Buenos Aires el reemplazo del Diputado José Luis Espert ante su renuncia a la candidatura a Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires, con la consiguiente reimpresión de las Boletas Únicas de Papel.

Que si se da lugar a la reimpresión de las boletas, esta situación generaría una violación de la “igualdad entre fuerzas, generaría un “gasto innecesario” y abriría “la puerta a nuevos reclamos por cualquier modificación de listas”.

Que el costo de la reimpresión de las BUP ascendería a más de 12 mil millones de pesos.

Que en 2023 imprimir boletas costó el equivalente a 34.000 millones de pesos de hoy, en 2025 ya van \$43.000 millones (+IVA \$52.000)”, el gasto en la reimpresion sumaría otros \$14.000 millones.

Que en la Honorable Cámara de Diputados fue presentado un Proyecto de Resolución por el Diputado Provincial Dr. Rubén Eslainman solicitando el criterio de impresión única y original de las boletas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

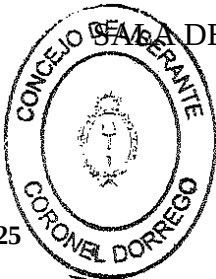
ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego expresa su ===== rechazo a la pretensión de la reimpresión de la Boleta Única de Papel en el marco del actual proceso electoral del día 26 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º) El Honorable Concejo Deliberante expresa el acompañamiento al ===== Proyecto presentado por el Diputado Provincial Rubén Eslainman en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la ===== Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0088/25

SEMANA DE SESIONES, 8 de Octubre de 2025.-